

# RESOLUCIÓN CS N° 517/13



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 DIC 2013

Expediente N° 23.394/13.-

VISTO el Presupuesto del Ejercicio Económico-Financiero 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la secretaría Administrativa ha informado sobre los fondos provenientes de Política Salarial 2013.

Que se ha informado sobre la necesidad de incorporar aquellos fondos ingresados como consecuencia de incrementos salariales.

Que a los efectos de equilibrar la ejecución presupuestaria, resulta imprescindible modificar el Presupuesto como consecuencia de lo expuesto, con la finalidad de dar respaldos a los registros de los Sueldos de Noviembre, Diciembre y Sueldo Anual Complementario (S.A.C.) segunda Cuota 2013.

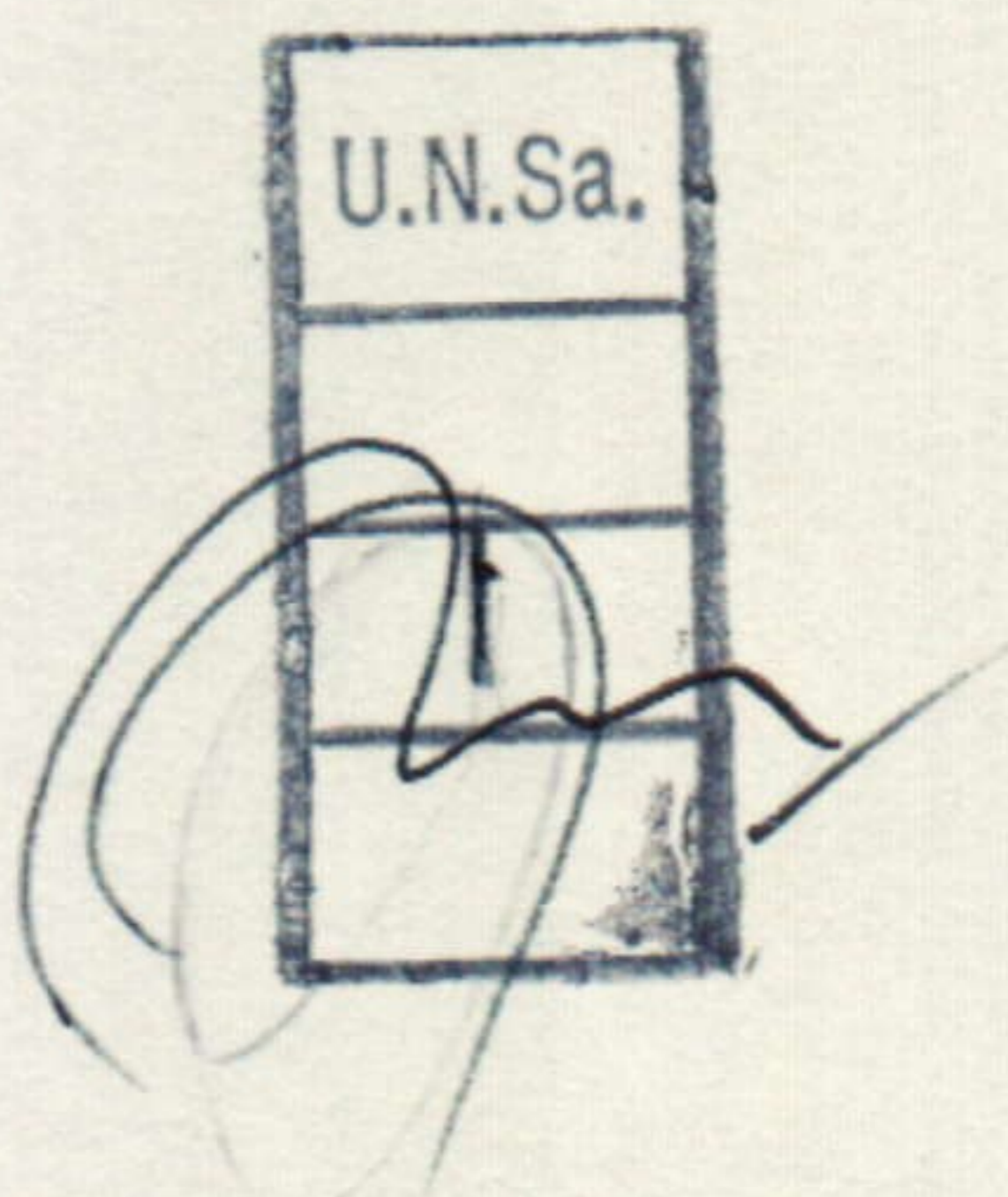
Que la Secretaría Administrativa ha determinado el monto producto de los Incrementos salariales a octubre 2013 del Inciso 1 – Gastos en Personal.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho n° 112/13.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18° Sesión Ordinaria del 12 de Diciembre de 2013)  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar la incorporación al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta de aquellos fondos provenientes de incrementos salariales del personal de la Universidad, con la finalidad de dar respaldo a los registros presupuestarios de Sueldos Noviembre, Diciembre y S.A.C. 2° Cuota.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Miguel Ángel Boso*  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA